

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



NºInt: 5082354

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 151892

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Eusebio BONILLA PAREDES RUN: 23.892.768-4
2. Don Eduardo DIEZ DE MIER RUN: 23.725.394-9
3. Doña Yamileht LATORRE ORTIZ RUN: 23.541.393-0
4. Don Leonardo Javier MARTINEZ RUN: 24.031.248-4
5. Doña Mariela Fernanda MANSILLA RUN: 24.050.925-3
6. Doña Lourdes MELGAR ZAPATA RUN: 24.402.154-9
7. Don Manuel MONTOYA GUTIERREZ RUN: 24.079.245-1
8. Don Ygnacio JUSTINIANO SANCHEZ RUN: 24.396.386-9
9. Don Joel QUISPE RODRIGUEZ RUN: 24.396.128-9
10. Doña Diana Maria ROMERO ALVAREZ RUN: 24.335.118-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración